



# TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

## ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.

En Apizaco Tlaxcala, siendo las diez horas del día diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, reunidos en las instalaciones del Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación, los CC. Licenciado en Fisioterapia y Rehabilitación Iván Luna Cedeño Director del CRI-ESCUELA; Contador Público Rivelino Montiel Rojas Encargado del Área de Control Interno y Auditoría y Presidente del Comité de Transparencia del CRI-ESCUELA; Contador Público María Guadalupe Vásquez Pérez Coordinadora Administrativa y Titular de la Unidad de Transparencia del CRI-ESCUELA; Licenciada Zaury Aranza Cortes Hernández, Trabajadora Social y Primer Vocal del Comité de Transparencia del CRI-ESCUELA; Licenciado Raúl Irán Solís Muñoz, Encargado del Área Jurídica y Segundo Vocal del Comité de Transparencia del CRI-ESCUELA; Licenciada Norma Arguelles Sánchez, Encargada de Control Escolar y Tercer Vocal del Comité de Transparencia del CRI-ESCUELA; Contador Público Ma. Trinidad Eloísa del Razo Becerra Encargada del Área de Ingresos y Cuarto Vocal del Comité de Transparencia del CRI-ESCUELA, con el objeto de celebrar la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, así como sus obligaciones previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al tenor del siguiente:

### Orden del día

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Seguimiento a solicitudes de información.
4. Clausura de la Sesión.

### Desarrollo de la Sesión

**1.- Pase de lista y declaración de Quórum Legal.** - En desahogo del primer punto del orden del día, quien preside esta sesión Contador Rivelino Montiel Rojas, procedió al pase de lista de asistencia y el carácter con que concurre cada uno de los asistentes de los Integrantes del Comité de Transparencia; verifica la existencia del quórum, informa que los





# TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

acuerdos que se tomen, serán válidos por encontrarse la mayoría de los integrantes del Comité.

**2.- Aprobación del Orden del Día.** - En uso de la voz el Presidente del Comité de Transparencia somete a consideración de los presentes el contenido del orden del día, la cual es aprobada unánimemente por todos los presentes de la sesión.

**3.- Seguimiento a solicitudes de información.** - En uso de la palabra el Contador Rivelino Montiel Rojas Encargado del Área Control Interno y Auditoría del CRI-ESCUELA y Presidente del Comité de Transparencia, informa a los integrantes de este Comité que, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, se recibieron dos solicitudes de información con números de folio 291212322000011 y 291212322000012, de fecha siete y nueve de noviembre respectivamente, cuyos solicitantes se dicen llamar Tomas Alejandro Apan Alonso y Secretaria Ejecutiva SAETLAX, quienes solicitan lo siguiente: **PRIMERA SOLICITUD:** Información sobre contratos de seguro contraídos por el órgano correspondiente con empresas del sector privado. **SEGUNDA SOLICITUD:** 1.- ¿Con base a su normatividad, su sujeto obligado cuenta con un consejo consultivo?; 2.- Disposiciones generales del Consejo Consultivo; 2.1 ¿Cuál es el marco normativo que rige la operatividad del consejo consultivo de su sujeto obligado?; 2.2 ¿A partir de qué año se incorpora esta figura a su sujeto obligado y a través de que disposición? 3.- Integración; 3.1 ¿Cuál es el procedimiento de selección de integrantes de su consejo consultivo?; 3.2 ¿Cuántas personas integran su consejo consultivo?; 3.3 Nombre de las personas que integran su consejo consultivo; 3.3 Fecha en la que se integró el actual Consejo Consultivo; 4. Presupuesto asignado y remuneración de las personas integrantes; 4.1 ¿Existe un presupuesto asignado para el Consejo Consultivo de su Sujeto obligado?; 4.2 ¿Quiénes integran el consejo consultivo reciben alguna remuneración económica o es un encargo honorífico?; 4.3 En el caso de percibir alguna percepción monetaria o remuneración ¿con que periodicidad se recibe y cuál es el monto desglosado por integrante?; 5. Facultades; 5.1 ¿Que facultades y atribuciones tiene el consejo consultivo de su sujeto obligado y en que disposiciones se encuentran establecidas?; 6. Periodo; 6.1 ¿Cuál es el periodo de duración en el encargo de quienes integran el consejo consultivo de su sujeto obligado?. Las cuales se





# TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

adjuntan a la presente acta como **ANEXO UNO**. Acto seguido, los integrantes del Comité de Transparencia después de escuchar la información vertida por el contador Rivelino Montiel Rojas, manifiestan tomar el siguiente **ACUERDO**. – Se instruye a La C.P. María Guadalupe Vásquez Pérez, Coordinadora Administrativa y Titular de la Unidad de Transparencia del CRI-ESCUELA, tenga a bien en dar contestación a dichas solicitudes de información, en los plazos señalados.

**4.- Clausura de la Sesión.** Por lo que no habiendo más que agregar se da por terminada la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las once horas con del mismo día de inicio, por lo que se elabora la presente Acta para los fines a que dé lugar, firmando al margen y al calce para constancia de quienes en este acto intervinieron.

---

L.F.Y R. IVÁN LUNA CEDEÑO.  
Director General del CRI-ESCUELA.

---

C.P. Rivelino Montiel Rojas.

Encargado del Área de Control Interno y Auditoría del CRI-ESCUELA y Presidente del  
Comité de Transparencia.

---

C.P. María Guadalupe Vásquez Pérez.

Coordinadora Administrativa del CRI-ESCUELA y Titular de la Unidad de Transparencia.

---

Lic. Zaury Aranza Cortes Hernández.

Trabajadora Social del CRI-ESCUELA y Primer Vocal del Comité Transparencia.





# TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Lic. Raul Iran Solis Muñoz

Encargado del área Jurídica del CRI-ESCUELA y Segundo Vocal del Comité de  
Transparencia.

Lic. Norma Arguelles Sánchez

Encargada de Control Escolar del CRI-ESCUELA y Tercer Vocal del Comité de  
Transparencia.

C.P. Ma. Trinidad Eloísa del Razo Becerra del CRI-ESCUELA y Cuarto Vocal del Comité  
de Transparencia.

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia llevada a cabo el día  
jueves 17 de noviembre de 2022.



### Acuse de Solicitud de Información Pública

Tomas Alejandro, tu solicitud ha sido recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia con el numero de folio 291212322000011, la cual fue dirigida al Sujeto Obligado Patronato Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación, recibirás tu respuesta en un plazo máximo de 15 días hábiles a partir del siguiente día hábil de su recepción.

#### Datos Solicitud

Fecha de presentación de la solicitud	07/11/2022
Fecha de recepción de la solicitud	07/11/2022 10:45:19 AM
Folio de la solicitud	291212322000011
Medio de recepción	Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia

#### Datos Solicitante

Nombre de Usuario	tomas.apan97@gmail.com
Sexo	
Correo Electrónico	tomas.apan97@gmail.com
Solicitante	Tomas Alejandro Apan Alonso

#### Información Solicitada

Sujeto Obligado al que solicita	Patronato Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación Por medio de la presente quisiera solicitar en caso de existir la información sobre contratos de seguro contraídos por el órgano correspondiente con empresas del sector privado.
Descripción	Gracias.
Forma en que prefiere le sea entregada la información	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Datos adicionales	
Datos Adjuntos	

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida al día hábil siguiente.

De conformidad en lo dispuesto por los artículos 45, 116 y 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, su solicitud de acceso a información pública será atendida en términos de los siguientes plazos

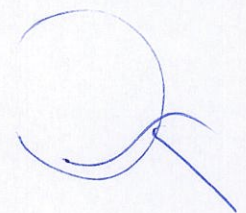
#### Plazos

El sujeto obligado puede determinar que no es competente hasta el día	3 días hábiles	10/11/2022
El sujeto obligado puede requerir información adicional hasta el día	5 días hábiles	14/11/2022
El sujeto obligado puede responder su solicitud en un tiempo de hasta	15 días hábiles	29/11/2022
Si el sujeto obligado pide prorroga puede responder su solicitud en un tiempo de hasta	25 días hábiles	13/12/2022

Si tienes alguna duda o deseas más información de como ejercer tus derechos, acércate al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala.

## Acuse de Solicitud de Información Pública

Teléfono: 246 107 5240 - Correo Electrónico: [contacto@iaiptlaxcala.org.mx](mailto:contacto@iaiptlaxcala.org.mx)



## Acuse de Solicitud de Información Pública

Secretaría Ejecutiva, tu solicitud ha sido recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia con el numero de folio 291212322000012, la cual fue dirigida al Sujeto Obligado Patronato Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación, recibirás tu respuesta en un plazo máximo de 15 días hábiles a partir del siguiente día hábil de su recepción.

### Datos Solicitud

Fecha de presentación de la solicitud	09/11/2022
Fecha de recepción de la solicitud	09/11/2022 16:30:25 PM
Folio de la solicitud	291212322000012
Medio de recepción	Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia

### Datos Solicitante

Nombre de Usuario	transparencia.saetlax@gmail.com
Sexo	
Correo Electrónico	transparencia.saetlax@gmail.com
Solicitante	Secretaría Ejecutiva SAETLAX

### Información Solicitada

Sujeto Obligado al que solicita	<p>Patronato Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación</p> <p>En relación a lo establecido en el artículo 6 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, las políticas públicas que establezca el Comité Coordinador deberán ser implementadas por todos los entes públicos.</p> <p>La Política Anticorrupción del Estado, aprobada por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala el 4 de agosto de 2020, consta de 39 prioridades entre las cuales se encuentra la referente a la materia de consejos consultivos:</p> <p>Prioridad 37. Diseñar modelo de consejo consultivo para la incidencia efectiva en la toma de decisiones, en la reducción de riesgos de corrupción en las instituciones públicas (Cfr. <a href="https://saetlax.org/politica-publica/">https://saetlax.org/politica-publica/</a>)</p> <p>Para la efectiva implementación de la mencionada prioridad, se realiza un diagnóstico sobre estos órganos colegiados, a través de las preguntas siguientes:</p> <p>1. ¿Con base en su normatividad, su sujeto obligado cuenta con un Consejo Consultivo? Sí/No (motivar brevemente su respuesta)</p> <p>En caso de haber respondido No a la primera pregunta, favor de omitir las preguntas de los apartados 2, 3, 4, 5 y 6.</p> <p>2. Disposiciones generales del Consejo Consultivo</p> <p>2.1 ¿Cuál es el marco normativo que rige la operatividad del consejo consultivo de su sujeto obligado?</p> <p>2.2 ¿A partir de qué año se incorpora esta figura a su sujeto obligado y a través de qué disposición?</p> <p>3. Integración</p> <p>3.1 ¿Cuál es el procedimiento de selección de integrantes de su Consejo Consultivo?</p> <p>3.2 ¿Cuántas personas integran su Consejo Consultivo?</p> <p>3.3 Nombres de las personas que integran su Consejo Consultivo</p> <p>3.3 Fecha en la que se integró el actual Consejo Consultivo</p> <p>4. Presupuesto asignado y remuneración de las personas integrantes</p>
Descripción	

## Acuse de Solicitud de Información Pública

Descripción	<p>4.1 ¿Existe un presupuesto asignado para el Consejo Consultivo de su sujeto obligado?</p> <p>4.2 ¿Quiénes integran el consejo consultivo reciben alguna remuneración económica o es un encargo honorífico?</p> <p>4.3 En el caso de recibir alguna percepción monetaria o remuneración ¿con qué periodicidad se recibe y cuál es el monto desglosado por integrante?</p> <p>5. Facultades</p> <p>5.1 ¿Qué facultades y atribuciones tiene el consejo consultivo de su sujeto obligado y en qué disposiciones se encuentran establecidas?</p> <p>6. Período</p> <p>6.1 ¿Cuál es el período de duración en el encargo de quienes integran el consejo consultivo de su sujeto obligado?</p>
Forma en que prefiere le sea entregada la información	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Datos adicionales	
Datos Adjuntos	Datos requeridos de su Consejo Consultivo.pdf

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida al día hábil siguiente.

De conformidad en lo dispuesto por los artículos 45, 116 y 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, su solicitud de acceso a información pública será atendida en términos de los siguientes plazos

Plazos		
El sujeto obligado puede determinar que no es competente hasta el día	3 días hábiles	15/11/2022
El sujeto obligado puede requerir información adicional hasta el día	5 días hábiles	17/11/2022
El sujeto obligado puede responder su solicitud en un tiempo de hasta	15 días hábiles	02/12/2022
Si el sujeto obligado pide prórroga puede responder su solicitud en un tiempo de hasta	25 días hábiles	16/12/2022

Si tienes alguna duda o deseas más información de como ejercer tus derechos, acércate al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala.

Av. Independencia 58, Centro, Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlax. C.P.90000  
Teléfono: 246 107 5240 - Correo Electrónico: contacto@iaiptlaxcala.org.mx